CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.

i i

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS

POR RD\$4,550,000,000 Y COLOCADOS

RD\$ 4,050,000,000, APROBADOS POR LA

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA

DOMINICANA, MEDIANTE LA UNICA RESOLUCIÓN DE

FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2008, CONFORME A LA

LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU

REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 729.04

AL 31 MARZO DEL 2011

CONTENIDO

朝

	<u>Págin</u>	<u>a</u>
	ME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE TENEDORES SOBRE LA APLICACIÓN DE DIMIENTOS ACORDADOS	3
PROCE	DIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	3
A)	AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA.	3
в)	TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN.	4
c)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO.	4
D)	CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLE	
•	PUESTOS EN GARANTÍA.	4
E)	PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL.	4
F)	NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR.	5
G)	USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS.	5
н)	COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE	-
•	COLOCACIÓN.	6
J)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR.	6
ĸ)	REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES.	6
M)	PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN.	8
N)	ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR.	8
o)	NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES.	8
P)	ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS.	9
Q)	SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR	
R)	ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS	
s)	SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR	0.
T)	MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	0
υ)	LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	0
v)	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
w)	OTROS PROCEDIMIENTOS. 1	1
•	ZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS1	.1



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de la CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A. Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD\$4,550,000,000.00 mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores (ratificado en la celebración de la asamblea de fecha 15 de abril del 2010) firmado entre las partes en fecha 19 de febrero del 2008, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son de la responsabilidad de la CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A. (CND). Debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como Emisor de Bonos Corporativos con la referencia SIVE-022 y la emisión SIVEM-033, además registrada en la Bolsa de Valores con el No. BV-0802-BC020.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante Definitivo de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78, estaba establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. como emisor de los Bonos corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública.

Verificamos que la colocación de la emisión de Bonos Corporativos por valor de RD\$4,550,000,000.00 fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.** mediante certificación de acta celebrada el 16 de noviembre del 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación de la SIV, mediante la comunicación No.010221 emitida en fecha 19 de febrero del 2008.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con el Depositante Indirecto de fecha 14 de marzo del 2008, representado por el Presidente del Consejo del Emisor, el Señor Rafael Guillermo Menicucci Vila (en ese entonces), y en representación de la primera el Señor Manuel de Jesús Cáceres Rodríguez (en ese entonces Presidente del Consejo de Directores).

El total de los Bonos Corporativos está compuesto de la siguiente forma:

TRAMO UNICO

Series	Cantidad de Títulos de la Serie	Valor Nominal	Monto total de la serie
CND-01-A	2,500	DOP 100,000	DOP 250,000,000
CND-01-B	2,500	100,000	250,000,000
CND-01-C	2,500	100,000	1,000,000,000
CND-01-D	10,000	100,000	1,000,000,000
CND-01-E	10,000	100,000	1,000,000,000
CND-01-F	10,500	100,000	1,050,000,000
		DOP 40,500	DOP 4,550,000,000

Nota: Las series CND-01-A y CND-01-B no habían sido colocadas al 31 de marzo de 2011, ni pueden ser colocados, debido al vencimiento de su plazo de colocación.

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) Pago por Concepto de Intereses de Capital.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que conforme está establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante Definitivo de los tenedores, revisó los pagos realizados a los tenedores de los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos el recalculo de los intereses devengados que son pagados de forma trimestral, los cuales siempre deberán ser pagados del 10 de abril al 09 de julio, del 10 de julio al 09 de octubre, del 10 de octubre al 09 de enero y del 10 de enero al 09 de abril de cada año, los intereses de la emisión serán calculados en base a una tasa de interés fija que corresponde a la Serie C y para las Series D, E y F la tasa a utilizar será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) de los certificados a plazo fijo y/o depósitos a plazos de los banco múltiples en pesos dominicanos, publicada por el Banco Central de la República Dominicana correspondiente al mes anterior a la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada serie, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación. A la fecha de nuestro informe, los intereses correspondientes al trimestre del 10 de enero al 9 de abril del 2011, se encuentran acumulados en la proporción correspondiente al 31 de marzo del 2011, por valor de RD\$84,660,534.26
- Por igual el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 10 de octubre de 2010 al 9 de enero del 2011, por valor de RD\$96,157,643.84 y RD\$94,067,260.27 correspondiente a los intereses del 10 de enero al 10 de abril de 2011.

Las revisiones de las tasas serán de manera semestral, para los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, tomando en cuenta las últimas tasas publicadas en los meses de marzo y septiembre de cada año exceptuando la Serie C que mantiene una tasa fija de un 15%; para el semestre del 10 de octubre del 2010 al 9 de abril del 2011, la tasa aplicable de las Series D, E y F, fue 4.84 % más un margen fijo de 2.75%, para un total de 7.59%.

f) Nivel de Liquidez del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos.

Balance Global Según Bancos (a)

ENTRADAS

Según documentaciones e informaciones facilitadas por el Emisor y presentadas en informes anteriores, las entradas de los recursos y usos de los mismos fueron como sigue:

Balance inicial Banco Múltiple León S. A.,	RD\$	20,000
Balance inicial Banco Popular Dominicano, C por A.,		19,797
Balance inicial Banco BHD, S. A Banco Múltiple		20,000
Entrada de Bonos		4,050,000,000
Pagos anticipados de Intereses		8,174,687
Intereses ganados manejo de cuentas recursos de bonos		37,478,401
Total Entradas		4,095,712,885
USO		
Línea de Crédito		(920,000,000)
Pago de Préstamo (USD\$72,000,000.00)		(2,452,960,000)
Pago de préstamo (USD\$20,000,000.00)		(728,343,040)
Comisión 0.15%		(1,380,920)
Total Uso		(4,102,683,960)
Balance en Bancos Según prueba BDO O&A		(6,971,075)
Saldo de Conciliación de Cuenta (a)		5,791,232

RDS (

(a) Notamos que este saldo surge debido a que el Emisor utilizó parte de los fondos de los Bonos para el pago de un préstamo en dólares de US\$20,000,000, para completar utilizó recursos propios de la Entidad, los cuales se reflejan en el balance final de la cuenta de bancos en la revisiones realizadas en períodos anteriores. Los balances presentados en Banco no reflejan los datos actuales de dicha cuenta, los mismos son solamente presentados para mostrar el comportamiento de los recursos de los bonos a esa fecha.

Verificamos que aunque en el Prospecto de Colocación se informa que los costos de la colocación y restructuración de la emisión serían absorbidos con los recursos obtenidos por la misma, el Emisor decidió cubrirlos con recursos propios.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación.

Verificamos que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representación de Tenedores y en el Prospecto de Colocación, BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la **Cervecería Nacional Dominicana**, S. A., como Emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD\$4,550,000,000 (a la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos colocados por valor de RD\$4,050,000,000)

i) Calificación de Riesgo de la emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó la calificación AA+(dom.) para la Emisión de Bonos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida 10 de enero del 2011 respectivamente

Además observamos que Feller Rate, también calificadora del Emisor, ratificó la calificación de (A+) para los bonos emitidos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 3 de febrero del 2011.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen parámetros para el endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor son como sigue:

Comunicaciones enviadas:

- Comunicación de fecha 20 de enero del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financiero interino Consolidados de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y subsidiaria, correspondiente al cuarto trimestre 2010.
- Comunicación de fecha 9 de marzo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financiero interino Consolidados de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y subsidiaria, correspondiente a enero del 2011.
- Comunicación de fecha 15 de marzo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financiero interino Consolidados de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y subsidiaria, correspondiente a febrero del 2011.
- Comunicación de fecha 21 de marzo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financiero auditados 2010, los Consolidados del 2010, y los estados auditados de las subsidiarias presidente USA e International Brewing Limited.
- Comunicación de fecha 28 de marzo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores para justificar el retraso en la entrega de los estado financieros interino del mes de enero 2011, la cual se debió a que los estados fueron afectados por la adquisición de nuevas empresas en el extranjero y revaluación de activos.
- Comunicación de fecha 7 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa como hecho relevante, la oferta de compra de todos los valores en circulación en el mercado internacional, correspondiente a las notas indexadas a pesos Dominicanos con vencimiento en el 2012.
- Comunicación de fecha 7 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa la nueva tasa de interés para la serie D, E y F correspondiente al periodo del 10 de abril del 2011 al 9 de octubre 2011, la cual será de 9.43%
- Comunicación de fecha 15 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros interinos Consolidados correspondiente al mes de marzo de 2011.

Comunicaciones Recibidas:

- Comunicación recibida de la Superintendencia de Valores de fecha 8 de marzo del 2011 donde se comunica el incumplimiento con la obligación de reemisión de los estados financieros mensuales de enero 2011, y plazo de diez (10) días para el dirigida de fecha 15 de abril del 2011, del incumplimiento de la disposición.
- Comunicación recibida de la Superintendencia de Valores de fecha 28 de marzo del 2011 donde se comunica el plazo de ciento veinte (120) días para la reemisión de la lista de accionista de la empresa para la autorización e inscripción en el registro de oferta pública de bonos corporativos por un monto de RD\$6,750,000,000.

Monto Total colocado de la Emisión.

Verificamos que del total de los bonos emitidos por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., al 31 de marzo del 2011, están colocados RD\$4,050,000,000, correspondientes a las 4 series del Tramo Único presentado en el prospecto, representando esta emisión el 90% aproximadamente, del total de los bonos a emitir, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Fecha de Colocación				VALOR	CANTIDAD
	Vencimiento	SERIE	MONTO	NOMINAL	DE TITULOS
10 de abril del 2008	9 de abril de	el CND-01-	DOP	DOP100,000	10,000
	2013	C	1,000,000,000		
		CND-01-D		100,000	10,000
	4.		1,000,000,000		
		CND-01-E		100,000	10,000
			1,000,000,000		
		CND-01-F		100,000	10,500
			1,050,000,000		
			DOP 4,050,000,000		40,500

Trazamos los montos del capital de la obligación de los bonos emitidos a los estados financieros interinos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2011, por igual a los datos contables a esas fechas, notando similitud.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación (2.1.2.11 Amortización del Capital de los Valores) que se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor luego de haberse cumplido el segundo año de la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada serie. De enero a marzo no existieron redenciones anticipadas de los bonos según la variación analítica realizada para el trimestre de enero marzo del 2011.

n) Enajenación de las acciones del Emisor.

Según los movimientos de las cuentas del patrimonio, no se presentaron cambios en el monto total de capital en acciones por valor de RD\$1,715,341,265

La posición accionaria dominante la ejerce la entidad E. León Jimenes, S. A.

o) Negociación de valores en mercados internacionales.

Mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 18 de abril de 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron negociaciones en mercados internacionales.

Hechos posteriores

En fecha 7 de abril del 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. anunció la oferta para la recompra de todos los valores en circulación en el mercado internacional, correspondiente a las notas indexadas a pesos Dominicanos con vencimiento en el 2012.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 18 de abril de 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que para el período revisado no hubo proceso de adquisición o fusión con otras empresas.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

Tal como se expresa en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 10 de enero del 2011, emitido por Fitch Ratings, refleja que Cervecería Nacional Dominicana, S. A. forma parte del Holding E. León Jiménes, uno de los grupos empresariales más grande de República Dominicana, enfocado fundamentalmente en la fabricación y distribución de bebidas alcohólicas y de cigarrillos en el país. Hasta finales del año 2006, Altria Group (Philips Morris) mantenía una participación accionarias de 47,53% en ELJ, siendo que ambas empresas suscribieron un acuerdo de reorganización en el cual ELJ entregaba su participación en el negocio de cigarrillos a Philips Morris a cambios de la participación de esta en ELJ. Adicionalmente, ELJ realizó un pago en efectivo por 427 millones de dólares para compensar la diferencia de valor entre los negocios de cerveza y de cigarrillos objeto de este canje. Luego de esta reorganización, el 83,54% de las acciones de CND están poseídas por ELJ, manteniendo la compañía cerveza holandesa Heineken el 9.3% del capital de la empresa.

El informe emitido por la calificadora de riesgo **Feller Rate** al 3 de febrero del 2011, refleja el fuerte posicionamiento de la empresa en la industria de cerveza y martas en republica dominicana, una atomizada base de cliente y una amplia y eficiente red propia de distribución local. Así mismo, considera el seguimiento de una política financiera conservadora por parte de la compañía, con monto acotado de inversión y de reparto de dividendos no superiores al 25% de las utilidades del ejercicio, permitiéndole acumular niveles relevantes de cajas. Feller Rate estima que la compañía podrá fortalecer su desempeño operacional, de acuerdo a la paulatina recuperación del mercado cervecero a partir del año 2010 y las positivas perspectivas del año 2011.

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias.

Verificamos que conforme al Artículo 78 inciso h, establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante Definitivo de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores 15 días posteriores a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante Definitivo de Tenedores, en este sentido BDO como Representante Provisional de Tenedores de ese entonces de la emisión de Bonos Corporativos realizada por la CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A., se acogió a lo planteado en dicho Artículo, y así dio cumplimiento a las estipulaciones previstas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores para la emisión de un solo tramo y realizó la Primera Asamblea de los Tenedores el 15 de abril del 2010. Además daremos cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Sociedades, sobre el tema de las asambleas de emisiones, conforme a las decisiones que tome la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Durante el trimestre de enero a marzo de 2011, las resoluciones presentadas en el acta de asamblea celebrada por el Consejo de Administración, no afecta las operaciones de los Bonos Corporativos vigentes por valor de RD\$4.050.000.000.

Hechos posteriores:

La Asamblea General Extraordinaria mediante el acta de asamblea numero 137 resolvió autorizar una nueva emisión de bonos corporativo hasta el monto de RD\$7,000,000,000.00.

s) Situación Legal del Emisor.

Obtuvimos la relación de los casos legales en contra del Emisor, pendientes al 31 de marzo del 2011, observando lo siguiente:

MATERIA	Cantidad de Demandas
Notificaciones de Ley 241 sobre transito	15
Notificaciones laborales	5
Notificaciones de oposición a pago y levantamientos	16
Notificaciones Civiles	6
Casos varios legales	2

El Emisor está sujeto a posibles contingencias, en relación a las litis detallas anteriormente, lo que se traduciría en perdidas en caso de que las demandas impuestas fallen en su contra; a la fecha de este informe las demandas con un monto designado están cubiertas con una póliza de seguros.

t) Modificaciones al contrato de Emisión.

Durante el trimestre enero - marzo del 2011, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k) no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos.

Mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 18 de abril de 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron enajenaciones significativas de activos y pudimos verificar dicha información al plantear una variación analítica entre el trimestre enero-marzo 2011

v) Cambios en la estructura administrativa.

Mediante comunicación de fecha 13 de abril del 2011, emitida por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., se indica que durante el período del 1 de enero al 31 de marzo del 2011 la Empresa realizó los siguientes cambios:

	Entradas
Nombre del Empleado	Posición
Alexander Antonio Díaz	Administrador Proceso AB&S
Peter Prazmowski	Director Estrategias de Negocios
Ivan José Mejía Alberty	Gerente de transformación de procesos

Salidas			
Nombre del Empleado	Posición		
Oliver Pimentel Ramos	Administrador Proceso AB&S		
Leonardo Sánchez	Gerente Administración De inventario		
Maria Cristina Trujillo Arango	Gerente de Negocios EMLI y LACA		

w) Otros Procedimientos.

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Inversión, realizamos las siguientes tareas:

- Obtuvimos de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. la Carta de Representación correspondiente al trimestre enero - marzo del 2011, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- Mediante comunicación escrita del Emisor en fecha 18 de abril de 2011, posterior al 31 de marzo del 2011, no existieron eventos importantes a revelar en nuestro informe, excepto la revisión semestral de la tasa de interés para las series D, E y F de la emisión de bonos corporativos, correspondiente al período 10 de abril del 2011 de octubre de 2011. La nueva tasa de interés es 9.43% usando como referencia la Tasa Pasiva Promedio Ponderada de los bancos múltiples, publicada en la página web del Banco Central de la República Dominicana, correspondiente al mes de marzo del 2011 (6.68%) más un margen fijo de 2.75%.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Ningún hallazgo a revelar sobre los procedimientos mencionados desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende el trimestre de enero - marzo del 2011.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los bonos corporativos vigentes por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. por valor de RD\$4,550,000,000 emitidos y vigentes por \$4,050,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.



BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

靈

18 de abril del 2011

Distrito Nacional, República Dominicana